

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 29/11/2006

Fecha registro en la CNMV: 29/12/2006

Gestora: PRIVAT BANK PATRIMONIO S.A. S.G.I.I.C.

Grupo Gestora: BANQUE DEGROEF

Depositario: SANTANDER INVESTMENT, S.A.

Grupo Depositario: SANTANDER

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: 2 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo se configura como un Fondo de Inversión de renta fija a corto plazo, cuyo objetivo es lograr una revalorización acorde con el rendimiento de los activos de renta fija, tanto pública como privada, a corto plazo en los que invierte, menos las comisiones y los gastos propios del fondo. La duración media de la cartera no será superior a dos años y los activos estarán denominados en euro, con un máximo del 5% en monedas no euro.

La distribución geográfica de la inversión entre los diversos países en los que invertirá el Fondo no estará predeterminado de antemano. Las inversiones se realizarán en emisiones que tengan calificación crediticia alta (al menos igual a A, según Standard & Poor's o equivalente). Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

La inversión se centrará mayoritariamente en los mercados de renta fija de los países miembros de la OCDE. Dentro de este entorno, la inversión se dirigirá de forma mayoritaria a emisores de aquellos países que poseen economías más desarrolladas y con mayores expectativas y potencial de crecimiento a medio y a largo plazo.

Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia. Se optará por estos activos siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir a vencimientos específicos.

Se podrá invertir de forma minoritaria y coyuntural en mercados emergentes, siempre que éstos cumplan los requisitos establecidos para el resto de activos de renta fija, con un límite máximo del 15%.

El fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.privatbank.es y en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el participante a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participante al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: Privat Bank, SAU.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,4%	Patrimonio	Esta comisión se devenga diariamente y se liquida mensualmente
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Hasta 30.050.605 euros
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	De 30.050.605,01 a 60.101.210 euros
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	Más de 60.101.210 euros

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.